



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ACUERDO N. 010 DE 2022

(Junio 24 de 2022)

Por el cual se efectúa un contra crédito y se abren unos créditos en el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal del 2022 de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en uso de sus facultades especiales conferidas por el Decreto No. 1876 de 1994 y la Ordenanza No. 064 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 2022 fue sometido a análisis y aprobación en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política fiscal CONDFIS el día 21 de diciembre de 2021, siendo aprobado mediante Resolución No.035 de diciembre 21 de 2021, en la suma de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$81.405.737.579.00) M.CTE
2. Que, a su vez, la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, aprobó el presupuesto mediante acuerdo No. 023 de diciembre 29 de 2021 para la vigencia del 1 de enero de 2022 al treinta y uno de diciembre del mismo año por valor de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$81.405.737.579.00) M.CTE
3. Que el Gerente de la ESE, mediante Resolución Administrativa No.1032 del 29 de diciembre de 2021 desagregó el presupuesto en cumplimiento al decreto 115 de 1.996 en su artículo 19. Así mismo la Junta Directiva refrendó el presupuesto el 28 de enero de 2022
4. Que conforme a las disposiciones generales en el artículo octavo "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo de la Junta Directiva, siempre que no se modifiquen en cada caso el valor total de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión. (Art. 23 DEC 115/96) (Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, número 1068 del 26 de Mayo de 2015)".
5. Que analizada la apropiación estimada en Gastos de Funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, presentan saldo disponible libre de compromiso el cual no se ejecutara en su totalidad en la presente vigencia, existiendo saldos insuficientes en otros objetos del gasto dentro de los mismos gastos de funcionamiento que se requieren para el normal funcionamiento de la ESE.

Pág.1/4



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

6. Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por el área de presupuesto de la entidad el cual garantiza la existencia de recursos susceptibles para realizar el contra crédito, tal como lo establece el Artículo 25 del Decreto 115 de 1996.
7. Que atendiendo las necesidades de la ESE se requiere realizar contra crédito y abrir unos créditos en el presupuesto de gastos de la entidad para cubrir diferentes necesidades para el adecuado funcionamiento de la ESE en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$958.400.000) M.CTE
8. Que dicha modificación no altera el valor del presupuesto únicamente cambia los subtotales del mismo, mediante la disminución del rubro existente para incrementar otros grupos diferentes del gasto.
9. Que el presente Acuerdo es aprobado por la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila.
10. Que por lo antes expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Efectúese en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl para la presente vigencia fiscal el siguiente contra crédito, la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$958.400.000) M.CTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	958,400,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	958,400,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	958,400,000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	708,400,000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	708,400,000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	666,000,000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	666,000,000
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJO	42,400,000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	42,400,000
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	42,400,000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA	42,400,000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	42,400,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	250,000,000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000,000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	40,000,000
2.1.2.02.01.002.03	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, Prendas de dotacion de ropa hospitalaria	40,000,000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	210,000,000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	200,000,000
2.1.2.02.02.008.02	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. Servicios de soporte	200,000,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000
2.1.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios de lavado, limpieza y teñido	10,000,000



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que se establecen en el Artículo anterior aprópiase en el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 el siguiente crédito en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$958.400.000) M.CTE

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
2	GASTOS	958,400,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	958,400,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	958,400,000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	611,700,000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	611,700,000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	611,700,000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20,000,000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	36,500,000
2.1.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822	36,500,000
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESION, RELOJES	546,300,000
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	120,300,000
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios.	426,000,000
2.1.2.01.01.003.06.02.01	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios. Mantenimiento	426,000,000
2.1.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	8,900,000
2.1.2.01.01.003.07.02	BICICLETAS Y SILLONES DE RUEDAS PARA DISCAPACITADOS	8,900,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	346,700,000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	302,400,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	62,300,000
2.1.2.02.01.003.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Papelería	62,300,000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	240,100,000
2.1.2.02.01.004.02	Productos metálicos y paquetes de software . Mantenimiento	236,100,000
2.1.2.02.01.004.03	Productos metálicos y paquetes de software- Aparatos de comunicación	4,000,000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	44,300,000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	11,300,000
2.1.2.02.02.006.01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Servicio de mensajería y transporte	11,300,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	33,000,000
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	33,000,000



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo No. 010 de 2022 rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS
Presidente Junta Directiva


JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ BAHAMÓN
Secretario

Proyecto: Acenedit H
Revisó: LFCM AB SAS